

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA CONSORCIO GARBOD S.A.**  
Ciudad

En cumplimiento de mi atribución de Comisario de la Compañía Consorcio Garbod S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2003, que resume así:

- Mi responsabilidad es expresar una opinión de los referidos estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración, como de las resoluciones de la Junta General, recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- El examen se realizó a base de pruebas, con evidencias que soportan las cantidades de los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación.
- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía Consorcio Garbod S.A., están acordes a los registros contables, presentando razonablemente el resultado de sus operaciones financieras al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.
- Así mismo, informo que los procedimientos internos aplicados por la compañía Consorcio Garbod S.A., son los adecuados.

Por lo anteriormente expuesto, he dado cumplimiento a lo establecido en el art. #321 de la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía Esamsa del Ecuador S.A., está regido bajo las normas de una buena administración.

Atentamente,

  
Eduardo Lopez  
Comisario



30 MAR 2004